

HIGIENE PÚBLICA.

SALUBRIDAD DE GUADALAJARA.

(CONCLUYE.)

Letrinas. De todos los olores que pueden viciar y corromper el aire en lo interior de las casas, el mas repugnante y mas difícil de evitar es el de las materias fecales contenidas en las letrinas. Ningun aspecto es mas asqueroso que el de estos lugares mal cuidados; los gases que despiden, no son solamente incómodos sino muy insanos, y aun pueden ser deletéreos en primer grado. Intervenir, pues, en el modo de fabricar y limpiar las letrinas es un deber muy importante de la policía de salubridad.

En Guadalajara se hacen unos pozos mas ó menos profundos, donde se van depositando por muchos años los excrementos. Este modo de fabricarlos trae el grande inconveniente de que las corrientes de aguas subterráneas se alteran, haciéndose insalubres con la mezcla de aquellas inmundicias. De aquí viene el que cada dia se minoran en esta ciudad los pozos de agua potable. Recordamos que hace algunos años la noria que está en la plaza de catedral, contenia una agua pura que era de mucha utilidad en los meses calurosos, en que escasea al agua en las fuentes.

Otro de los inconvenientes del modo de fabricar las letrinas en esta ciudad, es la dificultad de limpiarlas principalmente en los mesones, colegios y casas de comunidad, donde se han visto perecer asfixiados algunos de los operarios que se ocupaban de este trabajo.

Hay ademas un grave perjuicio á la salubridad, permitiéndose hacer la limpieza de dia, y como dilatan mucho en esta operacion, permanecen descubiertos estos depósitos, despidiendo gases tan desagradables como nocivos, y causando no pocas enfermedades de cabeza y de estómago.

La policía debia mandar que se hiciesen cajones de piedra ó de ladrillo cubiertos de argamasa ó mezcla y bien bruñidos, para hacerlos impermeables: cubiertos con bóveda del mismo material y no de madera frágil: ademas de los orificios ó tubos de caida, que tuviesen un sifon ó tubo que llegase hasta la azotea para facilitar la ventilacion.

Deberia tambien prohibirse el que se hiciera la limpia de dia, ordenando que esta operacion se hiciese de las diez de la noche á las cinco de la mañana, cuando ya están todas las casas cerradas: procurando antes desinfectar las materias con el carbon ó los cloruros. El municipio deberia tener un contratista que se

encargase de la limpieza, sujetándose á las leyes prescritas. Cuando la agricultura esté mas adelantada sacará muchas ventajas para el abono de las tierras.

La industria puede ser dañosa de diferentes maneras: unas veces atacando la salud del hombre, y otras comprometiendo las comodidades de la vida social. En uno y otro caso el perjuicio que ocasiona puede existir en grados diferentes; entonces se colocan las fábricas en categorías especiales, segun que son insalubres é incómodas. El célebre decreto del año de 10 en Francia, dividió en tres categorías las fábricas. En la primera clase están colocadas aquellas que infestan el aire, despidiendo emanaciones dañosas á la salud ó que exhalan un olor de insoportable fetidez ó que tienen peligro de incendiarse. En esta clase se halla la fábrica de ácido sulfúrico, nítrico, clorídrico y diversos productos químicos, la fundicion de sebo al descubierto, la preparacion de cola de almidon; de azul de Prusia, de cueros charolados, asimismo la de fósforos y pastas fulminantes. Todas estas fábricas deben estar situadas cinco kilómetros lejos de las habitaciones.

En otra clase menos dañosa, la legislacion transige con las artes, y las sujeta á formalidades diferentes, segun que la propiedad y salubridad le piden garantías. En esta clase segunda se hallan los hornos de cal, los de yeso, las máquinas de vapor de alta presion, la fábrica de gas hidrógeno carbonado para el alumbrado, las curtidurías, sombrererías, velerías, latonerías y otras que no se les obliga á estar lejos de las habitaciones; pero sí á guardar ciertas reglas, para que no despidan gases insanos ó pestilentes que molesten á los vecinos.

En la tercera clase se encuentran las fábricas que pueden ser incómodas á veces, ya por el ruido que ocasionan, ó por otras molestias, sin que por eso sean perjudiciales á la salud; tal son los hornos de loza, de ladrillo, de carbon, de gelatina, las tintorerías y fundiciones en crisol.

En Guadalajara hasta hoy el municipio no ha tenido intervencion alguna en arreglar las fábricas con grave perjuicio de la salud pública. Seria de desear que no se estableciese ninguna industria sin pedir licencia y sujetarse á las reglas que demanda la higiene.

Cárcel. De todos los edificios públicos, los que tienen mas derecho al goce completo de todas las condiciones de salubridad, son sin disputa las cárceles y los hospitales. La poblacion numerosa que allí habita, no tiene eleccion de estar aquí ó allí, ni de entrar ó salir; sino que está condenada cierto tiempo á permanecer en un lugar, ya por disposicion de los Tribunales ó bien por sus enfermedades. Mientras mas grande es su desgracia, tanto mas importa que las causas de insalubridad no vengán á aumentarla. Por esta razon las prisiones están muy particularmente encargadas á los municipios, porque á éste le pertenece decidir, por medio de su comision de salubridad, si reúnen en grado suficiente todas las condiciones deseables para conservar la salud. Puesto que el aire atmosférico no puede llegar al prisionero sino al traves de las rejas de hierro, que sea por lo menos puro. Está demostrado que para que tenga esta cua-

lidad, se necesita que cada individuo pueda disponer de ocho metros cúbicos por hora.

La cárcel de Guadalajara no tiene esta condicion tan necesaria á la salud. El aire que se respira es malsano, cargado de las emanaciones de cuatrocientos y mas presos, encerrados en dos salones de diez y ocho á veinte metros de largo y tres de alto. Allí mismo se hallan las letrinas inmundas y sin ventilacion. Cada salon solo tiene dos ventanas bajas y pequeñas. Allí pasan la noche estos desgraciados, en una atmósfera caliente y pestilente, aumentando su tormento la multitud de insectos que pululan. A las cinco de la mañana salen de estos calabozos sudando, casi desnudos, á un patio frío y húmedo.

De ahí viene la frecuencia de tabardillos y pulmonías, principalmente en invierno.

Seria de desear que la autoridad se compadeciese de estos infelices, diseminándolos en otros puntos donde pudiesen respirar un aire menos pestilente. Se deberia obligar tambien á los presos á que guardasen la limpieza tan necesaria á la salud, fregando los suelos con frecuencia, así como lavando sus harapos y bañándose ellos mismos.

Hospital. A todas las causas de alteracion del aire respirable, que resultan de la reunion de un gran número de individuos en un espacio limitado, vienen á juntarse en los hospitales, focos de infeccion de una especie particular. Si las emanaciones del cuerpo humano, en buena salud, vician la atmósfera, ya se deja ver lo que harian las de los enfermos: éstas, por lo comun, son de una naturaleza deletérea y obran en muchas circunstancias como un veneno. Hay enfermedades contagiosas bajo cuyo imperio el cuerpo humano, profundamente desorganizado, exhala gases que se propagan á lo lejos; muchas fiebres graves y ciertas gangrenas no conocen otra causa que el amontonamiento de camas bajo un mismo techo.

Y sin embargo, este aire tan temible puede aniquilarse fácilmente; todas esas emanaciones tan dañosas en su conjunto y en particular, pueden separarse ó destruirse. Se puede rodear á los enfermos de un aire puro de que tienen todos tanta necesidad. Mientras mas numerosas son las causas que vician el aire, mas importa el combatir las con actividad y vigilancia. Todo el lujo de medios de salubridad aquí, no es mas que lo estrictamente necesario. Los enfermos de los hospitales son, sobre todo, los que deben aprovechar los descubrimientos de la higiene; ellos tienen derecho especial á recoger los primeros beneficios de las aplicaciones de la física y de la química para purificar el aire.

El municipio de Guadalajara nada ha hecho para aliviar los males del pobre que yace en el lecho del dolor, ni para multiplicar en su favor los medios de curacion. Sin embargo, sin su intervencion han tenido lugar mejoras notables en el servicio de este hospital general.

Hace cien años estaba situado en donde es hoy la plaza de Venegas. En un pequeño cuadro de cerca de setenta metros, estaban reunidos el hospital, el ce-

menterio, la iglesia y convento de Belemitas. Esta reunion en el centro de la poblacion y en espacio tan estrecho, deberia tener una atmósfera infecta y causar muchas enfermedades. Mas un obispo, de grata memoria en esta diócesis, el Sr. Alcalde y Barriga, mandó disponer un nuevo hospital donde ahora se halla. Se eligió una orilla al Norte de la ciudad, en un punto elevado y seco, un terreno de mas de doscientos ochenta metros; se hicieron grandes salas y el resto de las piezas necesarias al servicio del establecimiento.

El año de 45, nuestro actual prelado, el Illmo. Sr. Espinosa, fijó sus miradas para mejorar la situacion de los pobres enfermos: algunos vecinos filantrópicos cooperaron con su dinero y direccion, para poner en buen estado este establecimiento tan útil. Hoy la ciudad está orgullosa con el mejor hospital del Imperio, cuyo servicio, encargado á las hermanas de la Caridad, deja poco que apetecer.

No obstante, seria de desear el complemento de esta mejora.

Se hace necesario un medio poderoso de curacion para muchas enfermedades: hablo de los aparatos de la aplicacion de la hidroterapia, como para los baños de vapor, ya secos, ya húmedos.

Siendo tan frecuentes los infanticidios en Guadalajara y las muertes en las parturientas, se hace necesario un establecimiento para la maternidad, donde tuvieran las infelices mujeres y sus hijos tanto los socorros corporales como espirituales.

Son muchos los locos que vienen de diferentes pueblos del Departamento, que hoy se encuentran en el hospital general, sin poder tener los socorros especiales que demanda su enfermedad. Convendria establecer una casa para estos desgraciados, fuera de la ciudad, en un punto alto y ventilado, y cerca de un rio. Estas condiciones nos parece que llenaria perfectamente el pueblo de Zoquiapan.

Por último, la formacion de una administracion central que reglamentara y vigilara todos estos establecimientos seria de una grande utilidad.

Cementerios. El cuerpo del hombre despues de muerto no puede abandonarse á la putrefaccion espontánea al aire libre; un largo y abundante desprendimiento de exhalaciones mefíticas, acompañaria este horroroso espectáculo. Salubridad, respeto humano, religion, tales son los principales motivos que han impulsado á las naciones civilizadas á sustraer los cadáveres de la vista de los vivientes. Es necesario, pues, que los restos mortales del hombre no sean un foco de infeccion; cualquiera que sea el procedimiento que se ponga en práctica, la inhumacion, el embalsamamiento ó la incineracion, el objeto es el mismo.

Antes de esponer las condiciones de salubridad que deben tener los cementerios, deberemos hablar de un punto de higiene muy importante y del que los municipios deben velar con actividad y constancia: este es el de las inhumaciones precipitadas.

Las apariencias de la muerte han solido ser tan grandes, que la verdad no se

ha podido aclarar á los ojos de los médicos mas instruidos; así es que algunas ocasiones la ignorancia y la precipitacion colocaron en la tumba enfermos que no habian perdido todos sus derechos á la vida.

Es, pues, un deber muy sagrado el de los municipios el prohibir severamente las inhumaciones precipitadas.

No es solo por el temor de enterrar un vivo por lo que se deben evitar dichas inhumaciones; hay otra razon de mas importancia en materia criminal. Y es, porque ellas facilitan al crimen los medios de sustraerlo á la vista de los hombres; porque ponen á disposicion de los asesinos los dias de un viejo, un niño ó una persona retirada de la sociedad, cubriendo con un velo impenetrable los mas horribles asesinatos.

La mayor parte de las naciones han tomado medidas contra las inhumaciones precipitadas, no enterrando sus muertos sino despues de algunos dias; durante este tiempo estaban vestidos con la cara descubierta y sujetos á muchas pruebas que hacian imposible un descuido. Los ingleses no permiten enterrar un muerto antes de cerciorarse de que no murió con fierro ó veneno. Los franceses no lo permiten antes que un oficial civil se cerciore de que tiene veinticuatro horas de muerto, escepto los casos prevenidos por la policia. Lo mismo mandan las leyes españolas.

Por mucho respeto que merezcan los restos mortales del hombre, nunca se les pueden honrar con perjuicio de los vivos: así es que la costumbre de sepultar en las iglesias y en el recinto de las ciudades, ha sido reprobada por todas las naciones. Los cementerios deben estar colocados estramuros de la ciudad en lugares altos, bien ventilados: deben contener sepulturas profundas y proporcionadas en número á la poblacion. Está demostrado que la sepultura de un adulto impregna la tierra con sus vapores, en diez metros cuadrados; multiplíquese ésta estension por cada sepultura, y se verá cuántas pueda contener un cementerio. Se sabe tambien que un cadáver necesita para su completa descomposicion cinco años; antes de ese tiempo no se debe permitir colocar otro en el mismo lugar; aunque esta regla varía segun la naturaleza del terreno.

Hay un cementerio en Guadalajara, llamado de Nuestra Señora de Guadalupe, que llena completamente las reglas higiénicas arriba dichas; pero creemos que no es bastante grande para admitir 2,270 cadáveres anuales. Por otra parte, el hallarse en la misma área del hospital general es otra razon para que no se permita sepultar un número tan considerable de cadáveres. Seria de desear la formacion de otro cementerio en otro punto mas lejano de la ciudad, para que, disminuidas así las emanaciones, fueran mas fácilmente trasportadas por la ventilacion.

El cementerio llamado de los Angeles, es perjudicial á Guadalajara por sus malas condiciones higiénicas. Colocado al Sur de la poblacion en un lugar bajo, húmedo, sin ventilacion y rodeado de pantanos, hace la putrefaccion mas rápida, y los vapores mas abundantes que despide, conducidos por el viento sur, el

mas perjudicial á la poblacion, lo hacen sumamente insalubre. La policia deberia prohibir severamente las inhumaciones en este lugar.

De la reseña anterior aparece de cuántos modos puede viciarse y hacerse malo el aire, principal elemento de la vida, y vehículo de muchas causas de enfermedades. Ahora veremos de cuántos modos se pueden adulterar, haciendo nocivos á la salud, las bebidas y los alimentos. La vigilancia del municipio debe ser incesante sobre este ramo; porque sobre estos objetos tan necesarios, es donde se ejerce con mas tenacidad la mala fe: ella los altera y los corrompe de mil maneras, y con tanto artificio, que es difícil muchas veces reconocer la mezcla. Se fabrica vino sin que haya una sola gota del líquido de la uva: un cocimiento de palo de brasil, con un poco de alcohol, simula bien el vino de Burdeos: una solucion de azúcar quemada con alcohol, se ha vendido por vino Jerez: la cidra, especie de cerveza, hecha con la manzana, cargada de ácido carbónico, pasa por vino de Champaña: en la cerveza muchas veces se reemplaza el lúpulo con plantas amargas mucho mas baratas.

El primero de todos los alimentos, el mas saludable y de uso mas comun, principalmente para los niños y los enfermos, es la leche. Esta se altera con mucha frecuencia, mezclándole una gran cantidad de agua, pura ó con almidon. Se vende tambien sin distincion la leche de las vacas enfermas; y es sabido que muchas veces este líquido es el conductor de algunos principios morbíficos.

Desde que se estableció la casa del rastro, la venta de las carnes deberia presentar mas garantías en Guadalajara. Pero desgraciadamente no es así, porque muchas veces se han abatido animales atacados del carbunco; y aunque parece probable que el cocimiento destruye el principio contagioso, sin embargo, el contacto con la piel es siempre muy peligroso. Con mucha frecuencia tambien se entregan al consumo las carnes de animales viejos, que siempre es dura, coriácea, demasiado cargada de fibrina y difícil de digerir; la de animales muy tiernos es viscosa, mucilaginosa, poco animalizada, con fibrina y osmosoma en proporciones débiles; esta carne es insípida, indigesta y laxante.

Con mucha frecuencia se presentan en Guadalajara al consumo del mercado pescados corrompidos, ó envenenados con plantas narcóticas, que los pobres aceptan por su precio bajo. Esto produce por lo comun fuertes indigestiones y muchas veces males crónicos difíciles de remediar.

El pan puede ser perjudicial á la salud, ya porque se hace con harinas agrias, ya porque no tienen la cantidad de levadura suficiente, ó ya porque está mal cocido: otras veces contiene mas agua de la que se necesita para la panificacion, esta agua retenida en la miga por un cocimiento precipitado aumenta el peso. Se sabe cuán desagradable es al gusto el pan enmohecido: en unos casos se cubre de manchas de un gris azulado con una peluza, entonces tiene una fetidez particular; en otros casos el pan tiene manchas rojas, como ampolladas.

Pero el mas perjudicial es el pan de maíz, que llamamos tortilla, porque por lo comun en estos dias, esta semilla se halla muy alterada.

La policia debia tener un especial cuidado en la venta de los dulces, que por ser del consumo principal de los niños, y por tener colores con sustancias venenosas, debe llamar la atencion de un modo particular. Los dulces teñidos de un verde hermoso, algunas veces toman este color con el cardenillo, el cromato de plomo ó la goma guta. Otros de un color rojo que están teñidos con el bermellon; los de un color amarillo suelen contener arsénico. En general debe prohibirse á los dulceros el que den color con sustancias minerales.

Se debe cuidar mucho en los mercados el que no se espendan frutas verdes, pues es muy sabido cuántas enfermedades ocasionan, sobre todo á los niños, cuya glotonería es difícil de contener.

Boticas. Más que sobre las bebidas y los alimentos, debe cuidar la policia de salubridad del buen estado de los medicamentos; porque aquellos están al alcance de todo el mundo que puede calificarlos, mientras que estos necesitan ser examinados por peritos que ofrezcan garantías. M. Moccfalcon, miembro del Consejo de Salubridad en Francia, escribe:

«No diremos todo lo que sabemos y hemos visto acerca de la falsificacion de los medicamentos; miembro, durante quince años, de un Jurimédico, hemos examinado de cerca intolerables abusos que se cometen cada dia, y hemos sorprendido algunos secretos de ciertos elaboratorios de boticarios. Hemos visto el sulfato quinino aumentando su peso con la magnesia, el nitrato de plata con la potasa, y venderse frecuentemente el sulfato de sosa por el de magnesia, etc.; alargariamos demasiado la lista de todas las falsificaciones de los medicamentos.»

Ahora bien: si la mayor parte de los medicamentos que tienen las boticas de Guadalajara vienen de Francia, ¿qué confianza podremos tener en ellos? No se puede tener sino una fe condicional, dice el citado autor.

Si se reflexionan los peligros que corre un enfermo dirigiéndose al azar á una botica, se queda uno verdaderamente sorprendido de que se atreva á hacerlo. Porque es necesario, primero, que las drogas vendidas del extranjero sean de una cualidad irreprochable: en segundo lugar, porque es preciso que el manipulador haya hecho las mezclas ó combinaciones de esas drogas segun el Codex, con la mas grande exactitud, sin error, sin infidelidad involuntaria ó premeditada. No le puede servir de excusa á un boticario el que le hayan vendido drogas de mala calidad, porque debe tener todos los conocimientos necesarios para juzgar de la naturaleza y condiciones de los medicamentos. Un boticario tenido por ignorante ó de mala fe, es una plaga: se le puede considerar como el agente de insalubridad mas perniciosa: ningun foco de infeccion compromete mas la salud pública. Importa, pues, en gran manera saber cuáles son las oficinas que merecen la confianza, para hacer una buena eleccion.

Los boticarios se quejan, y con razon, de la concurrencia ilegal que les hacen ciertos comerciantes vendiendo medicamentos sin garantía alguna, porque

ignoran si son puros ó alterados, y no están sujetos á la vigilancia del municipio. Hay otra concurrencia perjudicial á los boticarios, esta es la de los herboristas: hombres ignorantes que mudan el nombre de las plantas, desconociendo aún si son venenosas. Esta clase de especuladores en Europa sufren un exámen, aunque ligero, tienen un diploma y están vigilados por la policía; pero en Guadalajara no tiene el público estas garantías.

Por último, hay otra plaga muy perjudicial á la salud pública, de que debe ocuparse muy seriamente la policía, esta es la de los charlatanes ó curanderos. Estos hombres que la ley ha declarado por vagos, que especulan con la clase mas menesterosa de la sociedad, intentando curar enfermedades que no conocen, con medicamentos, cuyo modo de obrar ignoran, son verdaderamente perjudiciales.

Las visitas de las boticas, mandadas por las ordenanzas municipales, no son tan serias ni tan frecuentes como debian ser. Sin embargo, son muy útiles: gran número de boticarios temen el dia en que sean examinadas sus drogas y preparaciones por uno de sus colegas, acompañado de uno ó mas médicos.

Guadalajara, 30 de Enero de 1865.

P. GUTIERREZ.

DOCUMENTO HISTÓRICO.

En el núm. 20 de la *Gaceta* di publicidad á un documento inédito sobre una nueva especie de Helianto descubierta y descrita por el doctor y maestro D. Pedro Puglia, y un extracto del juicio que sobre ella formaron los Sres. D. Vicente Cervantes, D. José Longinos y D. José Antonio de Alzate. Como documento histórico publico ahora el informe íntegro dado por el catedrático de Botánica D. Vicente Cervantes al Exmo. Sr. Virey Conde de Revillagigedo, desvaneciendo algunos errores que contiene el juicio formado por el naturalista D. José Longinos Martinez. Dice así:

«Exmo. Sr. — Con fecha de 20 de Noviembre informé á la superioridad de V. E. lo que sentia acerca de la raiz, y semilla de la especie nueva de Helianto descubierta en la Sierra Madre, reduciéndose todo mi informe por entonces á decir, que me inclinava á que fuese verdadera especie de aquel género, tanto por la descripción que V. E. se sirvió mandarme, y que me pareció expresada con propiedad, como tambien porque lo indicaba así la figura de su semilla, motivo suficiente para que no pudiera dudar un Botánico de la conformidad con